



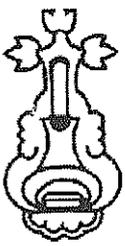
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCION DE LIMPIA

JULIO 2023

Gobierno para Todos

Administración 2022 • 2024



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA.

Nombre del Procedimiento

I.- Recolección de residuos sólidos urbanos.

Objetivo

Lograr un proceso de mejora, continua en los trabajos de recolección y limpieza para proteger la salud de la población y mantener un ambiente agradable y sano de nuestro municipio.

Alcance

A la Dirección de limpia

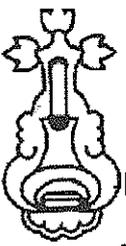
A la comunidad.

Referencias

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 115, Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes: Fracción III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
Vigente.



Ley Orgánica Municipal del Estado de México;



Artículo 125.- Los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

III. Limpia y disposición de desechos;

Publicado el viernes 25 de marzo de 2022, legislación.edomex.

-Bando Municipal 2022-2024;

Artículo 57. Son servicios públicos que presta el municipio, los siguientes:

III. Limpia y tratamiento integral de residuos sólidos.

Publicado el 05 de febrero de 2022, por el Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, México 2022-2024.

Responsabilidades

La dirección de Limpia deberá:

- Atender al usuario que acude a solicitar el servicio de la recolección.
- Requisita el formato de reporte ciudadano.
- Turnar el reporte al personal operativo de limpia.

Definiciones

Usuario. - Persona que solicita se le brinden los servicios.

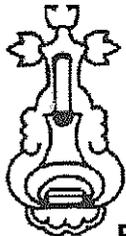
Residuos Sólidos. - Desperdicios o sobrantes de las actividades humanas.

Basura orgánica. - Es todo desecho de origen biológico, alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo, por ejemplo: hojas, ramas, cáscaras y semillas de frutas y huesos.

Industrial o algún otro proceso no natural, por ejemplo: plástico, telas sintéticas, etc.

Insumos

- Bitácora de recolección de residuos sólidos, camiones recolectores, asignación de rutas, guantes, pala, biello.

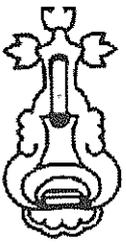


Resultados

Se cuenta con una imagen del municipio limpio, con miras a evitar la propagación de enfermedades, la contaminación ambiental y a su vez lograr el aprovechamiento de los desechos y la satisfacción de los usuarios de nuestros servicios.

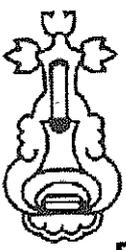
Políticas

- La atención al usuario es en un horario de lunes a viernes de 09: 00 am a 16:00 pm y sábado de 09:00 am a 13:00 pm.
- Para cubrir el servicio, se determinará si se trata de basura como residuos sólidos urbanos.
- El servicio de la recolección de los residuos sólidos se lleva a cabo de acuerdo a la programación de rutas.
- El servicio es gratuito.

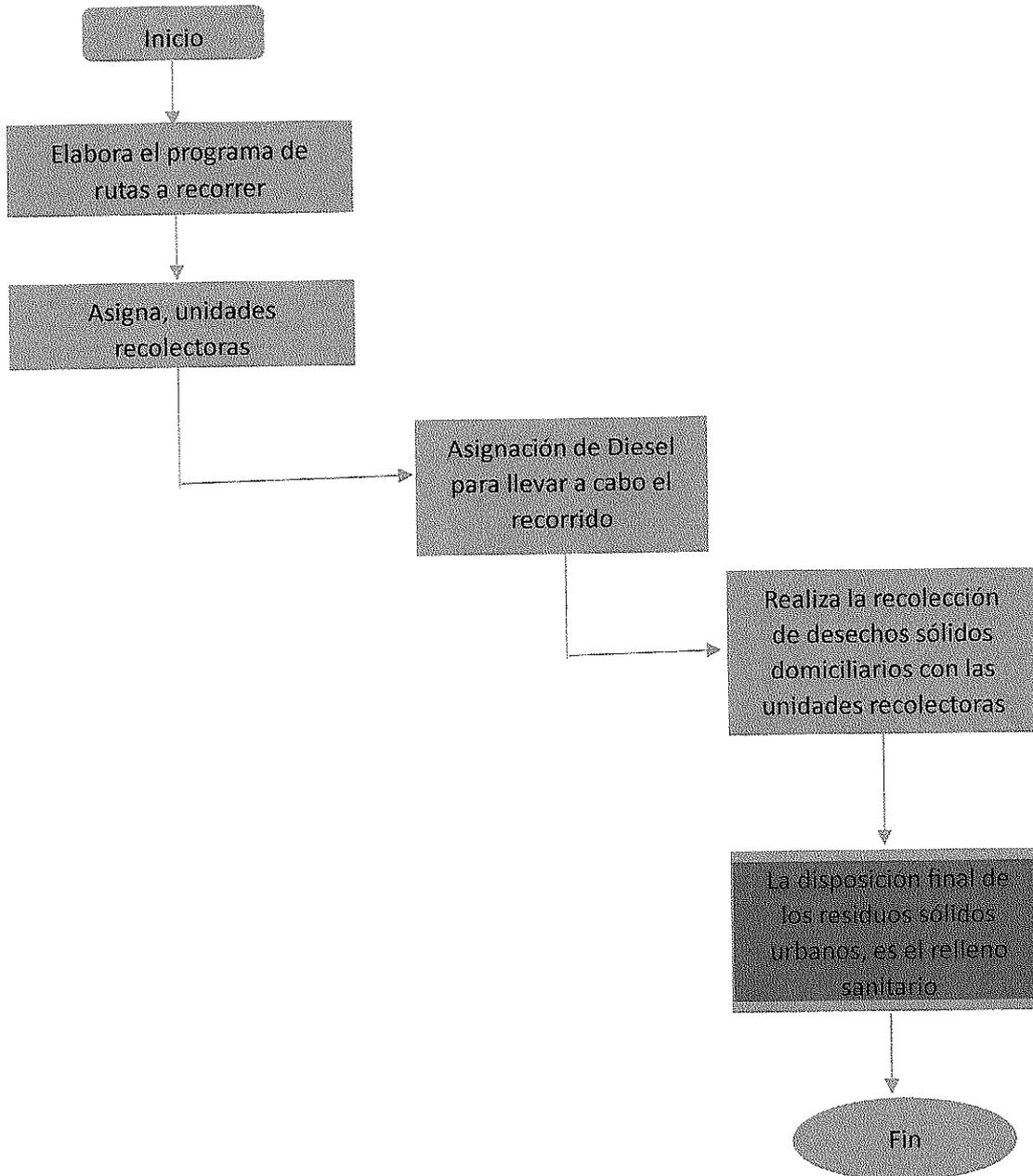


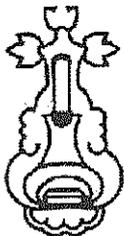
Desarrollo del Procedimiento Recolección de Residuos Sólidos.

No.	Unidad administrativa Puesto	Actividad
1	Dirección de Limpia	Elabora el programa de rutas a recorrer de los sectores de la cabecera y sus delegaciones.
2	Supervisor de rutas y operadores	Asigna unidades recolectoras a los operadores para realizar la recolección de los residuos sólidos urbanos.
3	Supervisor de rutas y operadores	Supervisa recorrido de rutas de recolección de desechos sólidos.
4	Operador y ayudantes de ruta	Realiza la recolección de los residuos sólidos urbanos con los vehículos y ayudantes de acuerdo a la ruta para llevar un control de recolección.
5	Operador de la unidad recolectora	Entrega al Relleno Sanitario Municipal, los residuos sólidos y lo registra el encargado del relleno para tener un control de la basura depositada.



DIAGRAMACIÓN





Instructivo de llenado

Para requisita el formato deberá seguir las siguientes indicaciones:

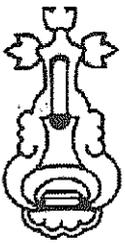
- 1.-El formato deberá requisarse con letra de molde legible, con tinta azul o negra.
-El formato deberá ser resquitado únicamente en la Dirección de Limpia y Unidades Recolectoras.

2.-Datos del ciudadano

Fecha del día de reporte, calle a reportar, nombre del ciudadano, firma y observaciones.

VI.- SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento
	Cuadro con extracto de actividad
	Línea de flujo
	Decisión
	Determina el final



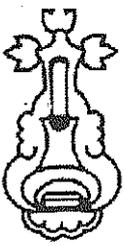
VII.- REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición julio 2023, Elaboración del Manual de Procedimientos.

VIII.- DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder del Titular de la Dirección de Limpia.

La copia controlada está en la Secretaría del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México.



V.- VALIDACION

DRA. IVETTE TOPETE GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MA. GUADALUPE RICARDA AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. BENJAMÍN MARTÍNEZ VENEGAS.
DIRECTOR DE LIMPIA